















### PAIMEF VERACRUZ 2024

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas











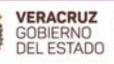






GOBERNACIÓN













#### Aviso de Privacidad Simplificado de Pláticas de Sensibilización con Perspectiva de Género del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas Veracruz

El Instituto Veracruzano de las Mujeres es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los datos recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los Sistemas de Datos Personales del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales recabados se requerirán para realizar las actividades derivadas de las atribuciones enmarcadas en la Ley 613 que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines de información y estadísticos.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	México	Para generar estadísticas del programa y la difusión de fotografías en redes sociales.

El domicilio en el que la y/o el interesado podrá ejercer los derechos ARCOP; de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, es la Calle José María Mata #2, Zona Centro, C.P. 91000, teléfono 228 817 1009/228 8170789 ext. 1206 en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a <a href="mailto:stransparencia2017@gmail.com">stransparencia2017@gmail.com</a>, así mismo, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres, en la dirección citada con anterioridad.















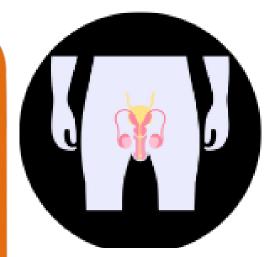




### Sexo

Características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre:

- Células sexuales: espermatozoides/ óvulos.
- Hormonal: testosterona en los hombres; estrógenos y progesterona en las mujeres
- Genital: pene y testículos; vulva, vagina, útero.







PAIMEF
VERACRUZ 2024
Programa de Apoyo a las Instancias de
Mujeres en las Entidades Federativas









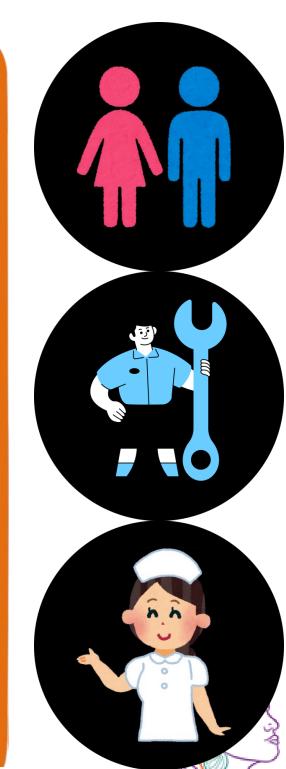






### Género

- Ideas y creencias compartidas culturalmente sobre lo que significa ser mujeres y hombres.
- Construcciones históricas y sociales modificadas a través del tiempo sin que exista una relación con el sexo.
- Características, habilidades y valoraciones consideradas femeninas y masculinas.



















## Sexo

## Género

- Biológico
- Universal
- Se nace con él
- No cambia naturalmente
- varía

- Roles
- Cultural
- Comportamiento aprendido
- Cambia con el curso del tiempo
- El sexo genético no
   Varía dentro de las culturas y entre ellas





































## Roles de género

Son comportamientos, tareas y funciones que una persona debe desempeñar según su sexo; están construidos social y culturalmente y pueden cambiar.

- Forma de vestir
- Comportamiento sexual y afectivo
- Cambian de acuerdo con la cultura y edad
- División sexual del trabajo



















### Algunos ejemplos

### Mujer

- Espacio doméstico.
- Actividades de servicio y cuidado
- Rol reproductivo.
- Su carácter tiende a la mediación y subordinación.
- Se considera que debe dedicarse al trabajo no remunerado.
- Se le considera dependiente del hombre.

### Hombre

- Espacio público.
- Trabajos de liderazgo y responsabilidad.
- Rol productivo.
- Se considera ejerce o tiene una imagen de poder y autoridad.
- Se considera que tiene un trabajo remunerado.
- Se le considera proveedor de la mujer.



















## Estereotipos

- Son simplificaciones basadas en prejuicios, clichés e ideas preconcebidas
- Generan dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos

















### ¿Qué es perspectiva?

Es un punto de vista especifico que se adopta para comprender una situación o fenómeno.





















# ¿Qué es la Perspectiva de género?

















### Perspectiva de género

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.



— Se **propone eliminar las causas de la opresión de género** como la **desigualdad, la injusticia y la jerarquización** de las personas basada en el género.

Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Art. 5. Fracc. IX:













### Ejemplo de la aplicación de la perspectiva de género (Leñero, 2013, p. 30)

Ver sin lentes de género

no cambia por saber que

las mujeres participaron en



La comprensión de algunos acontecimientos históricos Ver con lentes de género Resultados

¿Cómo cambia, por ejemplo, Se la historia de la educación historia de la educación al descubrir la amplísima participación de las mujeres en este campo?

transforma al considerar la variable de la feminización del magisterio (San Román, 1998).

¿Es justo que se le imponga En a la mujer la condición de se no estar embarazada para ingresar a un trabajo?

institución esta respetan las prestaciones que obliga la ley por razones de embarazo.

¿Por qué? Porque se ha pensado que especialmente la ciencia no es campo mujeres que apropiado para las mujeres. por estudiar carreras

apoyará Se a las opten científicas (unam, 2006).

¿Cuál es la razón? La ocupación del espacio tienen derecho a ocupar público siempre ha estado los espacios públicos. dominada por los hombres.

Las mujeres también

En la historia

de la educación

GOBERNACIÓN

Mujeres: presentar examen En el trabajo de NO gravidez (embarazo) para ingresar el trabajo.

ellos.



el campo mayoría La del científicos los conocimiento son hombres. científico



En la recreación

En los parques públicos siempre son los hombres quienes ocupan las canchas deportivas.

















## Perspectiva de género en el

trabajo

- Recibir un salario justo e igual al de los hombres, por el mismo trabajo.
- A no ser despedida por estar embarazada o por presentar alguna enfermedad, ejemplo, VIH.
- · A no ser discriminada por el hecho de ser mujer.
- Tienes derecho a negarte al examen de no gravidez para ser contratada.



















- •Que los horarios laborales sean justos para poder compartir responsabilidades familiares, incluyendo ahí, permisos y licencias por maternidad y paternidad.
- •Trabajar sin que importe estar embarazada, el estado civil o cualquier otra condición especial.
- •Que no se discrimine para ocupar cualquier puesto, por el hecho de ser mujer.















# ¿Por qué incorporar la perspectiva de género?

- Evidenciar las desigualdades que impiden el desarrollo de las personas
- Evitar la discriminación
- Generar cambios culturales e institucionales en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
- Impactar positivamente en el derecho de mujeres y niñas a vivir libres de violencia.















## ¿Qué NO es la Perspectiva de género?

- Políticas públicas que solo benefician a las mujeres y afectan a los hombre
- Estudios sobre las mujeres
- Derechos que solo benefician a las mujeres
- Ideología















# Falta de perspectiva de género en la Justicia de México

Hace 14 años, "Silvia" perdió a su hijo por ser "una mala madre". Cesar su exmarido, la acusó de ser una mujer "manipuladora", "histérica" y "explosiva", logró convencer al Juez familiar del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, fue condenada a pagar una pensión mensual, tomar terapia psicológica y no ver más a su hijo.

La decisión del Juez determinó que "Silvia" no cumplió con su "rol tradicional de madre".

















### TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Necesidad de incluir a la perspectiva de género en diversos ámbitos sociales y culturales, educativos, politicos, económicos procurando que se tome en cuenta la diferencia que existe entre hombres y mujeres.













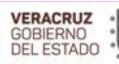


### Una política de género debe:

- Tener claro que el objetivo es erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Las actividades deben contribuir al logro de la equidad.
- Poner enfasis en cambiar el enfoque básico de la intervención más que desarrollar una serie de paralelas.
- Promover el empoderamiento de las mujeres.
- Evitar que las politicas que se impulsen y obstaculicen el avance de las mujeres.















### Perspectiva de género













## Lenguaje incluyente y no sexista

Es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes en ella participan.



es para usted, señora!







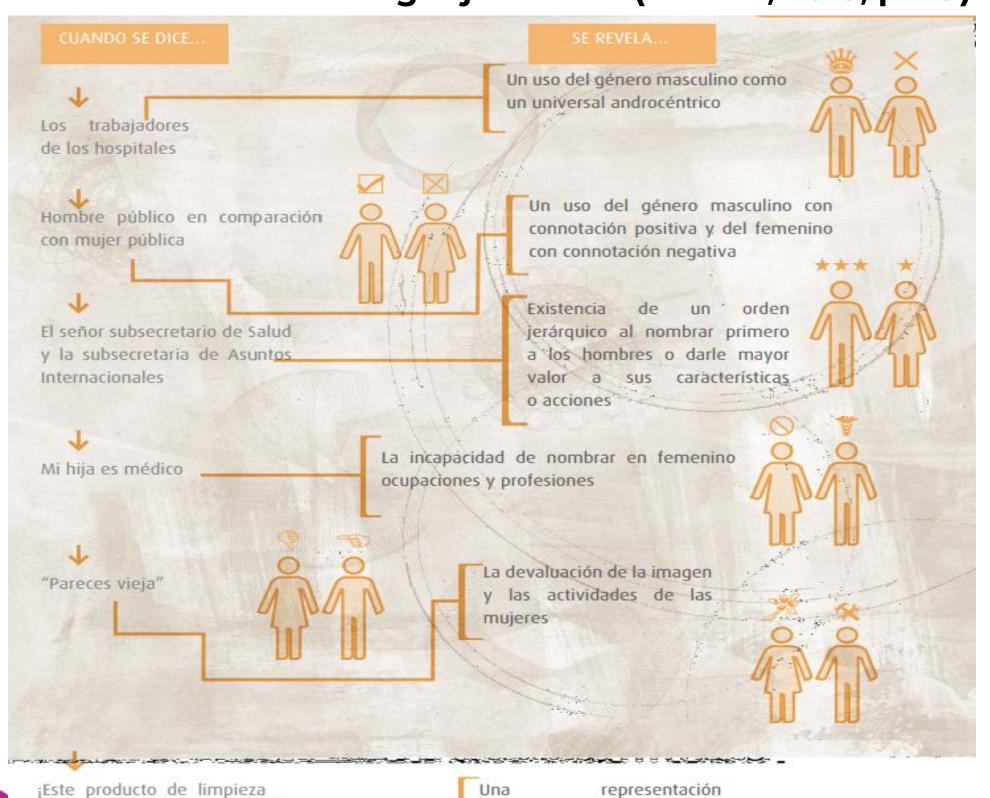








### Lenguaje sexista (Leñero, 2013, p. 29)





estereotipada de las mujeres









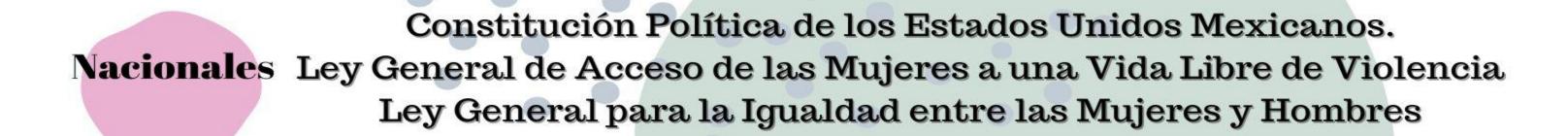






Internacionales

CEDAW Convención Belem Do Pará





Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **GOBERNACIÓN** 















# ¿Qué acciones podemos realizar para incorporar la perspectiva de género en nuestra vida diaria?





**GOBERNACIÓN** 



















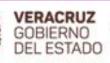


· POLÍTICA

· DIGITAL

**OBSTÉTRICA** 







· SEXUAL · FÍSICA ·

MEDIÁTICA

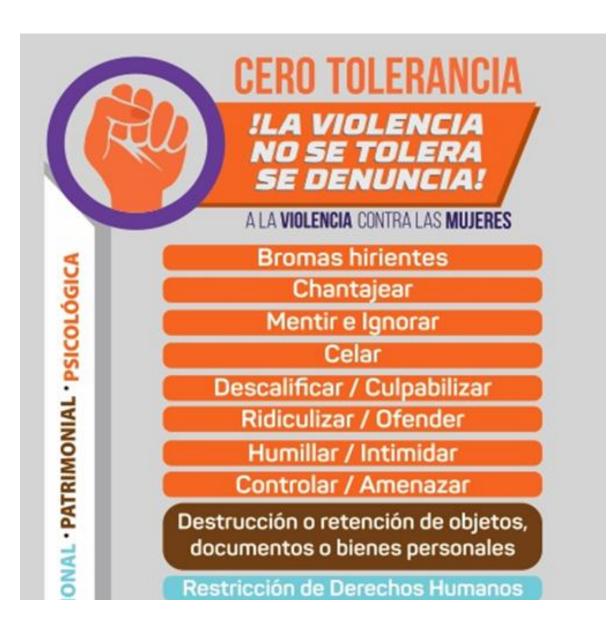
FEMINICIDA ·













Obstaculizar Derechos Políticos Difundir información privada para dañar la imagen Denigración virtual Acciones arbitrarias en labor de parto Control de Ingresos Desigualdad salarial No reconocimiento de la paternidad Incumplimiento de obligaciones que derivan de la paternidad

Manosear / Caricias agresivas Pellizcar/ Arañar / Empujar **Jalonear** Golpear / Cachetear / Patear Encerrar / Aislar Forzar una relación sexual Abuso sexual Violar Mutilar Imagen de la mujer como objeto sexualizado Comerciales y anuncios publicitarios misóginos Difusión de imágenes estereotipadas Feminicidio



### Vertiente C - Unidades de Atención en 170 municipios del Estado de Veracruz



055 Chalma

062 Chocaman

074 Hulloapan

076 liamatian

92 Xico 93 Jilotes

99 Maltrata

AVGM

- AVGM

095 Juchique de Ferrer

101 Mariano Escobedo

102 Martinez de la Torre

104 Mecayapan - AVGM

- AVGM

AVGM



002 Acation 006 Acultzingo 013 Naranjos Amatlán 014 Amatlán de los Reyes AVGM - AVGM 022 Atzacan 024 Tlaitetela 027 Benito Juárez 030 Camerino Z. Mendoza 031 Camilo Puerto 034 Cerro Azul 035 Citlaltépeti) - AVGM 036 Coacoatzintia 39 Coatzacoalcos 040 Coatzintla 041 Coetzala AVGM 044 Córdoba

108 Minatitli 056 Chiconamel 058 Chicontepec - AVGM 111 Moloacán 59 Chinameca 060 Chinampa de Gorostia 061 Las Choapas 115 Nogale 116 Oluta 063 Chontia - AVGM S Emiliano Zepata 117 Omealca 118 Orizaba AVGM 121 Ozuluama de Mascareñas 069 Gutiérrez Zamora 122 Pajapan - AVGM) 070 Hidalgotitlán AVGM 072 Huayacocotla 127 La Perla 129 Platón Sánchez 130 Playa Vicente 131 Poza Rica de Hidalgo 078 bicatepec - AVGM 080 ixhuatlan del Café 133 Pueblo Viejo 081 Ixhuatiancillo 135 Rafael Delgado - AVGM) AVGM) 136 Rafael Lucio AVGM 085 lxtaczoquitlán 138 Rio Blanco AVGM) 43 Santiago Tuxtla 44 Sayula de Alema

45 Soconusco

AVGM)

210 Uxpanapa 211 San Rafael

AVGM)

146 Sochiapa

151 Tamiahua

153 Tancoco

154 Tantima

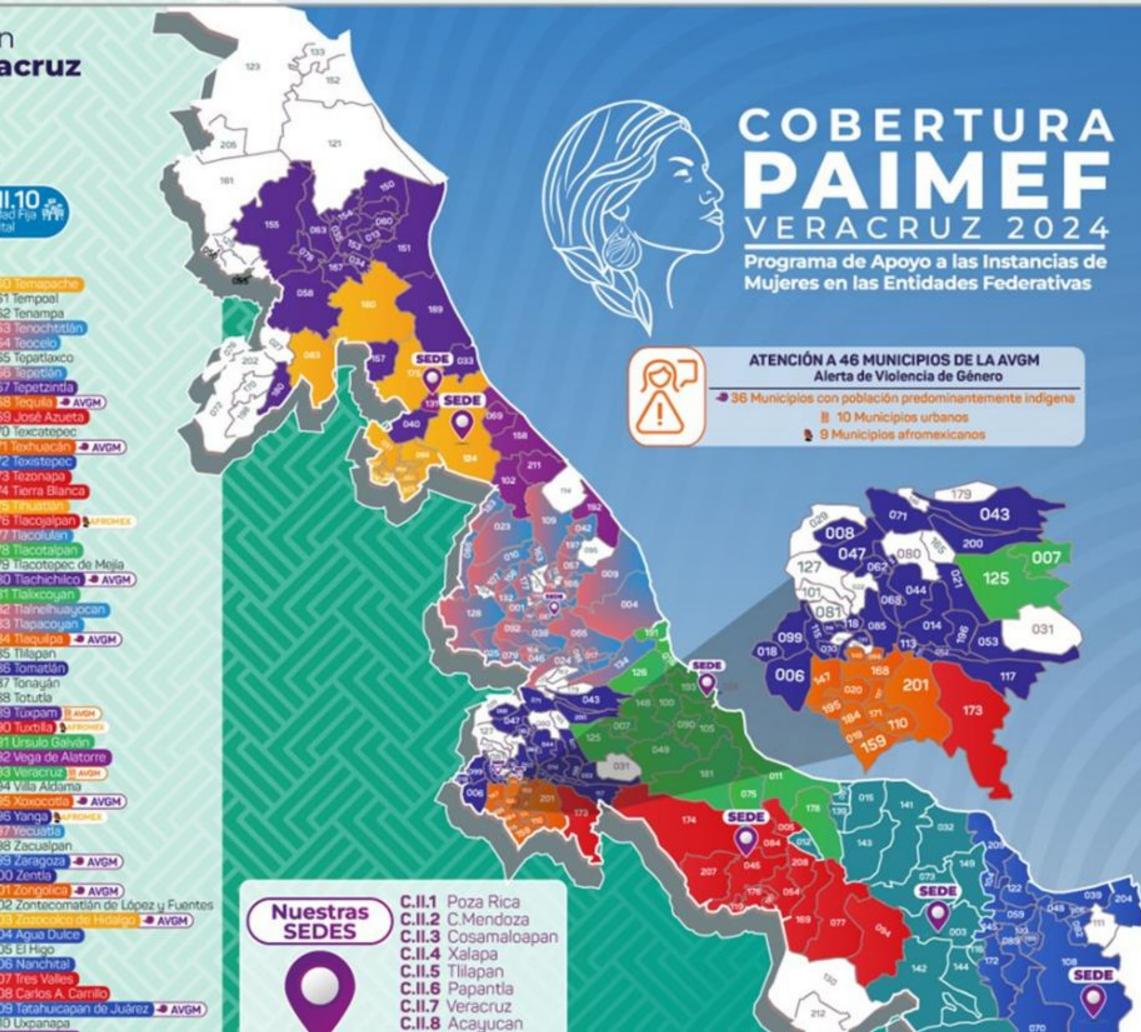
152 Tampico Alto

155 Tantoyuca - AVGM

157 Castillo de Teayo

158 Tecolutia

161 Tempoal 162 Tenampa 165 Tepatlaxco - AVGM 170 Texcatepec AVGM 174 Tierra Blanca 179 Tlacotepec de Mejla 180 Tlachichilco ] AVGM) AVOM. 185 Tillapan 187 Tonayan 188 Totutia 92 Vega de Alatorre 94 Villa Aldama AVGM 196 Yanga 198 Zacualpan 199 Zaragoza - AVGM 200 Zentla AVGM 202 Zontecomatián de López y Fuentes 205 El Higo



C.II.9 Minatitlán







**EMERGENCIAS: 911** 

**DENUNCIA ANONIMA: 089** 

FISCALÍA ESPECIAL DE VERACRUZ: 2288150493

FEVIMTRA: <u>800 008 5400</u>

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia

Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Instituto Veracruzano de las Mujeres Calle José María Mata #2 Col. Centro Xalapa Veracruz C.P. 91000 Líneas de la Mujer: <u>075</u> y <u>800 9068537</u>

















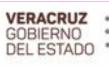


# Instituto Veracruzano de las Mujeres

Calle José María Mata No. 2, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Ver. (228) 817 1009 y 817 0789









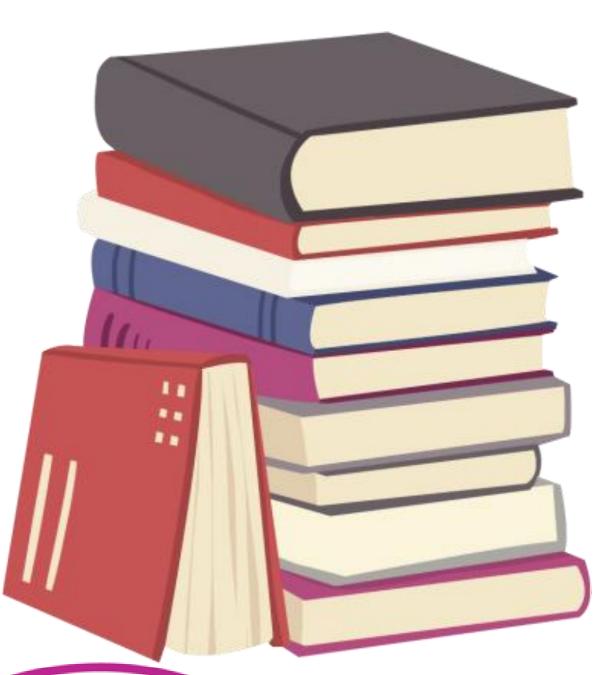








### **REFERENCIAS:**



- CNDH (2019). ABC DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008). Manual de sensibilización en perspectiva de género.
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (2024)
- LEÑERO, M. (2013). IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. VOLUMEN 1. MARCO CONCEPTUAL. SEP.















# iGracias!

